

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Decreto 156/2018, de 31 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Palma, en el término municipal de Algeciras (Cádiz).*

I

En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3 que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18 preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1 que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28 de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que entre otros mecanismos de protección, en su artículo 6 prevé el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en la materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo, en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción en el citado Catálogo, incluyéndose en el artículo 25 entre las tipologías de los inmuebles que serán objeto de inscripción en aquél la de los Monumentos, que se definen en el artículo siguiente como los edificios y estructuras de relevante interés histórico, arqueológico, paleontológico, artístico, etnológico, industrial, científico, social o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen.

Por su parte, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, y declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de bienes culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura la competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del citado Reglamento a este último dicha declaración. Por otra parte, el artículo 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, dispone que corresponde la resolución del procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, al Consejo de Gobierno, cuando se trate de Bienes de Interés Cultural. Dicha inscripción podrá realizarse de manera individual o colectiva, conforme se establece en el artículo 7.2 de la citada Ley.

00140720

## II

Constituye la Iglesia de Nuestra Señora de la Palma, de la gaditana localidad de Algeciras, el edificio más representativo de la refundación de la ciudad en los albores del siglo XVIII y uno de los más relevantes desde el punto de vista patrimonial. Atendiendo a sus valores arquitectónicos cabe referir que nos encontramos ante un interesante edificio religioso nacido en ese rico y mestizo periodo de finales del barroco, que deja en el Campo de Gibraltar ejemplos notables, aderezados con aires coloniales e improntas populares, como vemos en los templos de San Isidro de Los Barrios o Santa María la Coronada de San Roque.

Comenzado a construir en 1724, el templo mayor de Algeciras se abre al culto en 1738, teniendo lugar su consagración definitiva en 1829. Originariamente contaba con planta rectangular con transepto no sobresaliente, organizada en tres naves y cuatro tramos abovedados y separados por columnas. A finales del siglo XVIII se añadieron sendas naves laterales, momento en el que también se emprendió la construcción del campanario, que no se terminó hasta la fecha de la consagración de la iglesia. La fachada principal, de sencilla y agradable organización, se caracteriza por la fuerte presencia de la torre que termina por constituirse en el símbolo y la imagen más importante del edificio.

La Iglesia de Nuestra Señora de la Palma se ubica en el lateral occidental de la Plaza Alta, la amplia explanada que configura el principal espacio libre surgido en la renacida trama urbana de la ciudad. Su situación más o menos central en la Villa Nueva, además de constituir una posición elevada sobre el resto del parcelario, le hace adquirir una elevada preponderancia ambiental, al ser visible e identificable desde muy diversos puntos de los alrededores por la torre que se eleva sobre el caserío tradicional. Ello queda de manifiesto al consultar las primeras fotografías y grabados existentes de la ciudad. De este modo, la silueta de la iglesia se puede considerar como característica del paisaje tradicional de Algeciras.

En su vertiente histórica, la construcción y sucesivas ampliaciones del templo mayor algecireño se han de entender como representativas de la fundación y crecimiento de la nueva población de Algeciras, abandonada desde finales del siglo XIV, tras su destrucción por el sultán nazarí Muhammad V. La toma de Gibraltar, más de trescientos años después y el consecuente exilio de su población, justificaron el desarrollo de nuevos enclaves en el entorno de la bahía, entre ellos la renacida Algeciras. Desaparecido gran parte de ese tejido urbano de la ciudad del siglo XVIII, la Iglesia de Nuestra Señora de la Palma se debe entender como el más importante testimonio de esa parte fundamental de la historia algecireña y, por ende, de toda la comarca.

De este modo, la inscripción de la Iglesia de Nuestra Señora de la Palma reconoce no sólo su propia importancia monumental e incluso urbana, sino también su valor histórico como un capítulo significativo dentro de todo el proceso de refundación de Algeciras, quedando plenamente justificada su inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento.

## III

Mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de 27 de enero de 1992, se incoó expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Iglesia de Nuestra Señora de la Palma, en el término municipal de Algeciras (Cádiz), fecha que determina que se aplique a su tramitación la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, aunque su resolución se efectúe conforme a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de esta última.

Consta en el expediente, además, un escrito de 24 de abril de 2018 donde se denuncia la mora del procedimiento por parte de la empresa San Atanasio S.L., entidad que,

mediante nuevo escrito de 10 de mayo de 2018, desiste expresamente de su denuncia. La segunda denuncia la realiza el Obispado de Jerez-Ceuta con fecha 1 de junio de 2018, que ha sido contestado por la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura en Cádiz el 7 de junio de 2018. Si bien, la mercantil «San Atanasio, S.L.», desistió de su solicitud, debe tomarse la fecha de presentación de su escrito –esto es, el 24 de abril de 2018– como «dies a quo» para computar el plazo de cuatro meses desde la denuncia de la mora que establece el artículo 9.4 de la Ley 1/1991, de 3 de julio.

Emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cádiz, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 92, de 15 de mayo de 2018, y de audiencia al Ayuntamiento de Algeciras; el Obispado de la Diócesis de Cádiz y Ceuta; la Parroquia de Nuestra Señora de la Palma; la Hermandad de Nuestra Señora de la Palma, Patrona y Alcaldesa Perpetua de Algeciras y la Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santo Cristo de la Fe, Santa Cruz de Jerusalén y María Santísima de la Amargura.

Han presentando alegaciones: la Diócesis de Cádiz y Ceuta, mediante escritos de fecha 21 de junio y de 3 de julio de 2018; la Parroquia de Nuestra Señora de la Palma, por medio de escrito presentado el 19 de julio de 2018, y la Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santo Cristo de la Fe, Santa Cruz de Jerusalén y María Santísima de la Amargura, mediante escrito de fecha 18 de julio de 2018. En el mismo sentido que las anteriores, y fuera del plazo establecido para el trámite de audiencia, el día 25 de julio presentó alegaciones la Hermandad de Nuestra Señora de la Palma, Patrona y Alcaldesa Perpetua de Algeciras. Todas estas alegaciones han sido debidamente examinadas y valoradas por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, y por el Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz.

Terminada la instrucción del procedimiento, y de conformidad con la disposición transitoria primera y el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, así como con el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Palma, en el término municipal de Algeciras (Cádiz), que se describe y delimita en anexo a la presente disposición.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, creado por Decreto de 2/2004, de 7 de enero. Así mismo, y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito en el Registro de la Propiedad correspondiente de la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Iglesia de Nuestra Señora de la Palma, en el término municipal de Algeciras (Cádiz), como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de julio de 2018,

**A C U E R D A**

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Palma en el término municipal de Algeciras (Cádiz), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz el entorno del bien, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del bien y de su entorno.

Tercero. Instar la inscripción procedente en el Registro de la Propiedad correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y en la legislación hipotecaria, así como en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, a través de su inclusión en el catálogo urbanístico del municipio afectado.

Cuarto. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, por su íntima vinculación con el inmueble, conforme a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, cada uno de los bienes muebles que se relacionan y describen en el anexo al presente decreto.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su publicación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a), 14.1, regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2018

MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ BERMÚDEZ  
Consejero de Cultura

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

**A N E X O****I. DENOMINACIÓN.**

Iglesia de Nuestra Señora de la Palma.

**II. LOCALIZACIÓN.**

Provincia: Cádiz.

Municipio: Algeciras.

**III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.**

La Iglesia de Nuestra Señora de la Palma se encuentra situada en el extremo sudoccidental de la plaza Alta de Algeciras, con su fachada principal abierta a dicho espacio público. Fue construida en el primer tercio del siglo XVIII con tres naves, ampliándose al final del mismo siglo con dos naves más, bajo la dirección del ingeniero Isidro Casaus. La del lado de la Epístola fue construida en 1790, como extensión de la capilla de la orden tercera de franciscanos, y la nave colateral a la del Evangelio fue realizada en 1793.

El edificio participa de la estética tardobarroca, aunque sus muros presentan influencias coloniales y populares que le otorgan una indudable riqueza acrecentada con los sobrios aires neoclásicos de su poderosa torre campanario.

El inmueble se organiza en cinco naves, siendo la central más alta, cubiertas con bóvedas de cañón y lunetos y también con bóvedas vaídas. Las naves intermedias se cubren con bóvedas de arista que se apoyan en arcos fajones marcando la separación de los distintos tramos hasta el nivel de cornisa y descansando sobre los muros de separación de las dos extremas. El crucero se cubre con bóveda de media naranja sobre pechinas y, el transepto se cubre con bóvedas semiesféricas y, al margen de la mayor, sólo hay dos capillas, puesto que las imágenes se disponen en exedras abiertas en el muro.

A los pies de la nave del Evangelio, se encuentra una lápida funeraria realizada en piedra de 1740. Está formada por una placa con inscripción en su cara frontal, y decorado con tres líneas y acanaladuras paralelas, salvo en los ángulos, que se curva hacia el interior en cuarto de círculo. Contiene una inscripción que dice: «SEPVL DE LOS DECEND DE/D. SEBAST. MUÑOZ DE AGVILAR/Y ROCHA AÑO DE 1740». En este mismo lugar también se halla una lápida conmemorativa realizada en placa lisa de pizarra con forma de ortoedro y que contiene la siguiente inscripción: «(...) D. MARCOS VIVAS/CAP. DE MILICIA URBS. DE/(...)CAMPO».

En la nave de las Ánimas, colateral a la nave del Evangelio, se encuentra un panel de azulejos realizado en 1937 por la fábrica Mensaque, cuyo autor es José Rodríguez, en el que se representa una piedad y muestra las siguientes inscripciones: «J.RODRIGUEZ». «AÑO/MCMXXXVII» en el ángulo inferior izquierdo y al otro lado: «FCA/HIJO DE MENSAQUE/ SEVILLA».

En este mismo lugar encontramos una vidriera con el anagrama de la Virgen María.

En el crucero, hacia el lado del Evangelio, se sitúa otra vidriera de la Virgen de la Palma, que data de principios del siglo XX.

A continuación, en el presbiterio hacia el lado del Evangelio, se encuentra el retablo del Sagrado Corazón, que está formado por un solo cuerpo con hornacina central, banco y mesa de altar. También destacan en este espacio un escudo de armas, situado en la clave de bóveda, y un pinjante que presenta adornos en bajorrelieve de piñas.

En el crucero, hacia el lado de la Epístola, se ubica una vidriera que representa a San Bernardo de Claraval y que contiene varias inscripciones: «AÑO» «MCMXVI» y «SAN BERNARDVS». En el muro de cabecera se contempla otra vidriera que contiene símbolos eucarísticos.

00140720

En la nave colateral de la Epístola, denominada tradicionalmente del sagrario, se encuentra el retablo de la Inmaculada, realizado en estilo neogótico. También cabe señalar un conjunto de seis yeserías sobre la cornisa.

A los pies de la nave central se sitúan dos pilas bautismales de estilo eclectista, una hacia el lado del Evangelio y la otra hacia el lado de la Epístola, que data de finales del siglo XIX. Están compuestas por una concha natural del género *Tridacna* que va engarzada a un pedestal, realizado en hierro, en forma de balaustre con acanaladuras horizontales y rodeado por volutas ascendentes que se rematan en cabezas de grifos. En este mismo emplazamiento, en la parte superior, se sitúan dos vidrieras de estilo simbolista, realizadas a finales del siglo XIX. Una presenta la inscripción «FIDES» y en la otra «SPES». Ambas vidrieras proceden de la capilla anglicana del Hotel Cristina del Algeciras.

El exterior presenta muros con paramentos encalados, salvo en la portada principal, que se enmarca con pilastras de sillería y se organiza mediante un vano de entrada adintelado, sobre el que se apoya una hornacina con pilastras en sus laterales. En la zona alta un óculo de forma oval da luz al interior del templo. Dos altos contrafuertes delimitan la portada del resto de la fachada. La iglesia se cubre con faldones inclinados de teja árabe.

La torre se ubica a los pies de la nave lateral izquierda y consta de dos cuerpos sobre basamento: el inferior, de planta cuadrada con paramento enmarcado con sillería vista, se compone de basamento, fuste y remate donde descansa el cuerpo superior que también presenta sillería vista, con forma ochavada y cúpula bulbosa. El campanario se remata con cornisa muy saliente, cúpula rebajada y chapitel moldurado.

Cabe destacar el reloj monumental de péndulo instalado en la torre, que se construyó en 1771 y se instaló en 1804. Es de tipo mecánico y la maquinaria se encuentra instalada en el último nivel del cuerpo de la torre.

Adosados al lado sur del inmueble se encuentran los salones parroquiales, que es un edificio construido en 1962, obra del arquitecto Pedro Pérez Blanco.

#### IV. DELIMITACIÓN DEL BIEN.

La delimitación literal del bien se circunscribe de forma exclusiva al perímetro exterior de la iglesia propiamente dicha, incluyendo todos aquellos elementos constructivos y partes incluidas dentro de este contorno, ejecutados durante las grandes fases constructivas de los siglos XVIII y XIX. De esta forma comprende la parcela 01 de la manzana 98149, afectada parcialmente y cuya referencia catastral es 9814901TF7091S0001HF.

Esta área afectada por el bien queda delimitada por un polígono que afecta a todos los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de dicho polígono.

#### V. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO.

Atendiendo al artículo 28 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se ha delimitado el mínimo espacio imprescindible cuya alteración pudiera afectar los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Para acometer su delimitación se han tenido en cuenta las características del marco urbano de la iglesia incluyendo, por tanto, los viales que le dan acceso y la Plaza Alta en su frente. Todo él forma parte del suelo urbano de la ciudad en una zona consolidada. El entorno resultante posee una percepción unitaria y un elevado criterio de centralización alrededor de la iglesia.

Las parcelas catastrales afectadas son las referidas a las manzanas 98149, en concreto:

Manzana 98149:

Parcela 01. Parcialmente afectada.

Parcela 02. Completamente afectada.

Además, incluye los siguientes espacios públicos:

- Plaza Alta. Completa.
- Calle Santísimo. Completa.
- Calle Muñoz Cobos. Desde su intersección con calle Santísimo hasta su confluencia con calle Ventura Morón.
- Calle Ventura Morón. Desde su intersección con calle Muñoz Cobos hasta su confluencia con Plaza Alta.

#### VI. BIENES MUEBLES.

1. Denominación: Virgen de la Palma. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: Mármol. Técnica: Labrado, tallado y pulido. Medidas: 1,14 x 0,58 x 0,43 m. Autor: Anónimo español. Cronología: 1901-1933. Ubicación: Fachada principal. Hornacina.

2. Denominación: Campana de San Eduardo. Materia: Bronce. Técnica: Fundición. Medidas: 52 x 50 cm; 1,03 x 0,50 m (con penacho). Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1908. Ubicación: Campanario. Inscripciones: SAN EDUARDO/DONADA POR D./EDUARDO MART/TIN Y CORDERO/AÑO 1908.

3. Denominación: Campana de San Pedro. Materia: Bronce. Técnica: Fundición. Medidas: 79 x 76 cm; 1,38 x 0,76 m (con penacho). Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1906. Ubicación: Campanario. Inscripciones: (...)TIVA FUNDICION DE CAM(...). Otras Inscripciones: SAN PEDRO/REFUNDIOSE/POR INICIATIVA/DE D. GAYATANO/GUERRA Y DE D. JOAQUIN DE/PUELLES AÑO/1906.

4. Denominación: Campana de María Auxiliadora. Materia: Bronce. Técnica: Fundición. Medidas: 1,21 x 0,58 m. Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1908. Ubicación: Campanario. Inscripciones: MARIA AUXILIADORA AÑO 1908.

5. Denominación: Campana de Santa María de la Palma. Materia: Bronce. Técnica: Fundición. Medidas: 1,57 x 1,32 m. Autor: José Marco Rojas. Cronología: 1868. Ubicación: Campanario. Inscripciones: ME HIZO/JOSE MARCO/ROJAS. Otras inscripciones: SANTA MARIA DE LA PALMA PESO CIEN ARROBAS AÑO 1868.

6. Denominación: Campana. Materia: Bronce. Técnica: Fundición. Medidas: 32 x 32 cm; 71 x 32 cm (con penacho). Autor: Carlson Berg. Cronología: 1778. Ubicación: Campanario. Inscripciones: GUTEN IS TOCKHOLM. AF./CARLSON BERG. AR. Otras inscripciones: SE HIPS: FADERSLANDER/IOHANNES: NICLAS: DAMP.

7. Denominación: Campana de San Bernardo. Materia: Bronce. Técnica: Fundición. Medidas: 84 x 91 cm; 1,47 x 0,91 m (con penacho). Autor: Rojas Serrano, Manuel. Cronología: 1947. Ubicación: Campanario. Inscripciones: FUNDICION DE CAMPANAS/DE/MANUEL ROJAS SERRANO/TORREDONJIMENA(JAÉN). Otras inscripciones: SAN BERNARDO 1947// FUI FUNDIDA SIENDO/PARROCO D. MANUEL/REVERENDO MARTINEZ.

8. Denominación: Campana de San José. Clasificación: Materia: Bronce. Técnica: Fundición. Medidas: 64 x 63 cm; 1,25 x 0,63 m. (con penacho). Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1908. Ubicación: Campanario. Inscripciones: SAN JOSE AÑO 1908.

9. Denominación: Vía Crucis. Materia: Mármol, pigmento. Técnica: Tallado, pulido, incrustación. Medidas: 23 cm. Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1901-1933. Ubicación: Pies de la iglesia. Columnas. Presbiterio.

10. Denominación: Ecce Homo. Clasificación: escultura Materia: Madera, pigmento. Técnica: Tallado y policromado. Medidas: 89 x 49 x 24 cm. Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1767-1800. Ubicación: Nave de las Ánimas. Muro de los pies.

11. Denominación: La Piedad. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Medidas: 1,31 x 1,71 m. Autor: Anónimo flamenco. Cronología: 1626-1700. Ubicación: Nave de las Ánimas. Muro de la Epístola.

12. Denominación: Virgen del Carmen. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: Pigmento al aceite, madera, vidrio, latón. Técnica: Tallado, policromado. Medidas: 2,24 x 0,55 x 0,40 m. Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1891-1910. Ubicación: Nave de las Ánimas. Muro del Evangelio.

13. Denominación: San José con el Niño. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: Pigmento al aceite, madera. Técnica: Policromado, estofado, esgrafiado, tallado. Medidas: 1,63 x 0,62 x 0,64 m. Autor: Anónimo genovés. Cronología: 1734-1766. Ubicación: Nave de las Ánimas. Muro del Presbiterio.

14. Denominación: Cristo de Medinaceli. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Medidas: 61 x 53 cm (con marco). Autor: Anónimo español. Cronología: 1801-1833. Ubicación: Crucero. Muro del Evangelio.

15. Denominación: Crucificado. Clasificación: escultura Materia: Madera, pigmento al aceite. Técnica: Tallado, pintura al óleo. Medidas: 69 x 40 x 17 cm. Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1801-1833. Ubicación: Presbiterio. Altar mayor.

16. Denominación: Virgen de la Palma. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: Mármol, pan de oro, pigmento. Técnica: Técnica de dorado, esculpido y policromado. Medidas: 1,60 x 0,60 x 0,57 m. Autor: Anónimo genovés. Cronología: 1701-1750. Ubicación: Presbiterio. Altar mayor.

17. Denominación: Inmaculada. Clasificación: escultura de bulto redondo Materia: Madera, Pigmento al aceite, Vidrio. Técnica: Tallado, pintura al óleo y engastado. Medidas: 1,40 x 0,70 x 0,47 m. Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1701-1750. Ubicación: Presbiterio. Nave colateral de la Epístola. Capilla del Sagrario. Retablo de la Inmaculada.

18. Denominación: San Bernardo. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pigmento al aceite y tela. Técnica: Tallado, pintura al óleo y encolado. Medidas: 1,32 x 0,56 x 0,38 m. Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1734-1766. Ubicación: Crucero. Nave colateral de la Epístola.

19. Denominación: Cristo de la Fe. Clasificación: Escultura. Materia: Madera, pigmento al aceite. Técnica: Tallado, policromado y encarnado. Medidas: 2,05 x 1,46 x 0,27 m. Autor: José Larrea Echániz. Cronología: 1939. Ubicación: Nave colateral de la Epístola. Primer tramo.

20. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado y repujado. Medidas: 25 x 14 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1901-1925. Ubicación: Dependencias interiores.

21. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, repujado y labrado. Medidas: 27,6 x 16,5 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1751-1775. Ubicación: Dependencias interiores.

22. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, repujado y labrado. Medidas: 26,6 x 15,5 cm. Autor: Anónimo sevillano. Cronología: 1751-1775. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: AM. Otras inscripciones: CARD.

23. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, repujado y labrado. Medidas: 27,5 x 15 cm. Autor: Martínez Moreno, Mateo. Cronología: 1751-1800. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: INEZ. Anagrama: 69.

24. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, repujado, labrado, troquelado. Medidas: 27 x 14 cm. Autor: Montagny, F. Cronología: 1834-1866. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: MONTAGNY F. Otras inscripciones: MARTIN.

25. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: sobredorado, torneado. Medidas: 26 x 14 cm. Autor: Anónimo gaditano. Cronología: 1786-1815. Ubicación: Dependencias interiores.

26. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería Materia: Plata, Oro. Técnica: Sobredorado, torneado. Medidas: 25 x 15 cm. Autor: Anónimo gaditano. Cronología: 1866-1900. Ubicación: Dependencias interiores.

27. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, labrado. Medidas: 25,5 x 15 cm. Autor: Luque y Leyva, Juan de.

Cronología: 1777. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: LEIVA – Anagrama: León. Córdoba 77. Otras inscripciones: SOI DE DN. JUAN ANTONIO DE/BENJUMEA PREVENDADO DE ESTA SANTA/IGLESIA DE CORDOVA SE HIZO AÑO/DE 1777.

28. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, labrado. Medidas: 20,5 x 12,5 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1936. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: +RAMON VICENTE OROVIO Y LARROSA + POR DIOS Y POR ESPAÑA 25-ix-1936.

29. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado. Medidas: 23,4 x 13,9 cm. Autor: Martínez Moreno, Mateo. Cronología: 1776-1800. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: MARTINEZ.

30. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado. Medidas: 25 x 13 cm. Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1776-1800. Ubicación: Dependencias interiores.

31. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, Labrado, Repujado. Medidas: 35,5 x 15 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1886-1915. Ubicación: Dependencias interiores.

32. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, labrado, repujado. Medidas: 32,5 x 16,3 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1867-1900. Ubicación: Dependencias interiores.

33. Denominación: Jarra. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Torneado, labrado. Medidas: 25 x 21 cm. Autor: Anónimo cordobés. Cronología: 1767-1800. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: «...ONO» – Anagrama: León. Córdoba.

34. Denominación: Portaviático. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro, Metal. Técnica: Torneado, labrado, repujado. Medidas: 33 x 25,5 x 4 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1834-1866. Ubicación: Dependencias interiores.

35. Denominación: Pareja de Portapaces. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Torneado, labrado, repujado. Medidas: 17,4 x 13,4 x 2,2 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1751-1775. Ubicación: Dependencias interiores.

36. Denominación: Portaviático. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro, tela. Técnica: Labrado, repujado. Medidas: 18,5 x 15 x 3 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1767-1800. Ubicación: Dependencias interiores.

37. Denominación: Corona de Virgen. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Labrado, repujado. Medidas: 31 x 36 x 19 cm. Autor: Anónimo jerezano. Cronología: 1767-1800. Ubicación: Dependencias interiores.

38. Denominación: Corona. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Labrado, repujado. Medidas: 6 x 14,7 cm. Autor: Anónimo gaditano. Cronología: 1767-1800. Ubicación: Dependencias interiores.

39. Denominación: Concha de bautismo. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Medidas: 11 x 17 x 21,5 cm. Autor: Anónimo gaditano. Cronología: 1776-1800. Ubicación: Dependencias interiores.

40. Denominación: Patena. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Repujado, sobredorado. Medidas: 14 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1801-1900. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: «P X P». Otras inscripciones: IHS.

41. Denominación: Patena. Clasificación: Orfebrería. Materia: Oro. Técnica: Sobredorado. Medidas: 13,5 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1886-1915. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: PLATA.

42. Denominación: Patena. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Sobredorado. Medidas: 13,5 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1886-1915. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: PM. Anagrama: Estrella de cinco puntas.

43. Denominación: Naveta. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Labrado, repujado. Medidas: 12 x 20 x 7 cm. Autor: Anónimo gaditano. Cronología: 1734-1766. Ubicación: Dependencias interiores.

44. Denominación: Incensario. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Labrado, repujado. Medidas: 27,5 x 12,5 cm; 84 x 12,5 cm (con cadenas extendidas). Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1913. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: «PARROQUIA DE NTRA SRA DE LA PALMA AGOSTO 1913».

45. Denominación: Naveta. Clasificación: Orfebrería. Materia: Metal, plata. Técnica: Labrado, repujado. Medidas: 9,5 x 19,5 x 7 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1886-1915. Ubicación: Dependencias interiores.

46. Denominación: Incensario. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, metal. Técnica: Labrado, repujado. Medidas: 25 x 12,5 cm. Autoría: Anónimo español. Cronología: 1886-1915. Ubicación: Dependencias interiores.

47. Denominación: Incensario. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, metal. Técnica: Labrado, repujado. Medidas: 25 x 12,5 cm. Autoría: Anónimo español. Cronología: 1886-1915. Ubicación: Dependencias interiores.

48. Denominación: Naveta. Clasificación: Orfebrería. Materia: Metal, plata. Técnica: Labrado, repujado. Medidas: 9,5 x 19,5 x 7 cm. Autoría: Anónimo español. Cronología: 1886-1915. Ubicación: Dependencias interiores.

49. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, repujado, troquelado. Medidas: 27 x 14,5 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1851-1900. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: «BIOSC».

50. Denominación: Custodia. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, repujado, troquelado. Medidas: 57 x 27,5 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1886-1915. Ubicación: Dependencias interiores. Inscripciones: «FC». Anagrama: Estrella de cinco puntas.

51. Denominación: Custodia. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, torneado, repujado. Medidas: 60 x 2 cm. Autoría: Anónimo gaditano. Cronología: 1767-1700. Ubicación: Dependencias interiores.

52. Denominación: Custodia. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro, metal. Técnica: Sobredorado, torneado, repujado, troquelado. Medidas: 74 x 27 cm. Autor: Anónimo español. Cronología: 1886-1915. Ubicación: Dependencias interiores.

53. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata, oro. Técnica: Sobredorado, labrado, repujado. Medidas: 30 x 16 cm. Autor: Anónimo andaluz. Cronología: 1761-1770. Ubicación: Dependencias interiores.

54. Denominación: San José. Clasificación: Escultura.. Materia: Madera, pigmento al aceite. Técnica: Tallado y policromado. Medidas: 87 x 39 x 24 cm. Autor: Anónimo italiano. Cronología: 1734-1766. Ubicación: Dependencias interiores.

55. Denominación: Virgen María. Clasificación: Escultura. Materia: Madera, pigmento al aceite. Técnica: Tallado y policromado. Medidas: 87 x 39 x 24 cm. Autor: Anónimo italiano. Cronología: 1734-1766. Ubicación: Dependencias interiores.

56. Denominación: Libro de coro. Clasificación: Libros. Materia: Cuero, hilo, papel, pigmento al agua. Técnica: Encuadernado, escritura. Medidas: 53 x 81 x 17 cm (libro desplegado). Cronología: 1801-1850. Ubicación: Dependencias interiores.

57. Denominación: Nacimiento. Clasificación: escultura. Materia: Madera, pigmento al aceite, vidrio. Técnica: Tallado, ensamble, carpintería, pintura al óleo. Medidas: 1,03 x 0,83 x 0,52 cm. Autor: Anónimo gaditano. Cronología: 1751-1775. Ubicación: Sala alta de reunión.

## VII. CARTOGRAFÍA.

La cartografía base utilizada para la delimitación del bien y del entorno es la cartografía Catastral. WMS, Sede Electrónica del Catastro, 2018.

